



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que mediante la educación se desarrollan las facultades físicas, morales e intelectuales del educando, contribuyendo a su formación académica y humanísticas;

Que el señor profesor **ANGEL VALLEJO ZAVALA** es un esforzado maestro que durante 30 años ha entregado su saber y experiencia en beneficio de la niñez y juventud del Cantón;

Que durante toda su trayectoria de maestro ha dado muestras de entrega total con abnegación, sacrificio, responsabilidad y capacidad a la noble causa pedagógica;

Que es deber del Congreso Nacional reconocer y estimular la labor y la verdadera vocación educativa desarrollada por el magisterio de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

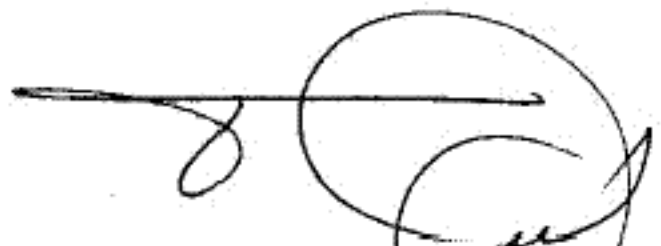
ACUERDA

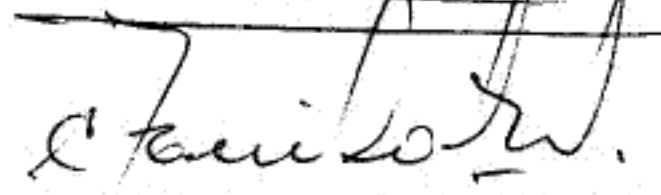
Expresar por parte del H. Congreso Nacional la más efusiva felicitación, al señor profesor **ANGEL VALLEJO ZAVALA** resaltando sus cualidades cívicas, morales y académicas demostradas durante su quehacer educativo a favor de la educación del cantón y la provincia de Los Ríos.

Recomendar su nombre como ejemplo de sacrificio y labor fecunda para las futuras generaciones del magisterio.

Delegar al señor abogado **CARLOS KURE MONTES**, Diputado por la provincia de Los Ríos, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en el acto que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los trece días del mes de Septiembre del año dos mil.


ABG. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE


DR. ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL